



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Padecido error de hecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJAP y PAC, el pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2016 acordó aprobar la rectificación del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 21 de fecha 28 de enero de 2016, sobre la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Piscina Municipal del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, en los siguientes términos:

DONDE DICE

Artículo 6. Cuota Tributaria:

Entrada Personal	Importe 2016
Niños 4-12 años y jubilados, sábados y festivos	3,00 euros

DEBE DECIR

Entrada Personal:	Importe 2016
Niños 4-12 años, jubilados, minusválidos+ 33% días laborables, sábados y festivos	3,00 euros.

Permaneciendo invariable el íntegro y textual contenido restante del mencionado anuncio.

Villanueva de Alcardete 17 de marzo de 2016.- La Alcaldesa, María Dolores Verdúguez Flores.

N.º I.-1719